

INTERLOCUTORIO N°. **026**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Se allega memorial contentivo de poder otorgado por la demandada OLGA LUCIA MORALES HENAO a profesional de derecho para que la represente en este proceso Verbal de Unión Marital de Hecho, propuesto por MARIA NUBIA ACEVEDO GIRALDO; por lo cual habrá de tenerse notificada por conducta concluyente, de conformidad con el inciso 2 del artículo 301 y el artículo 91 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

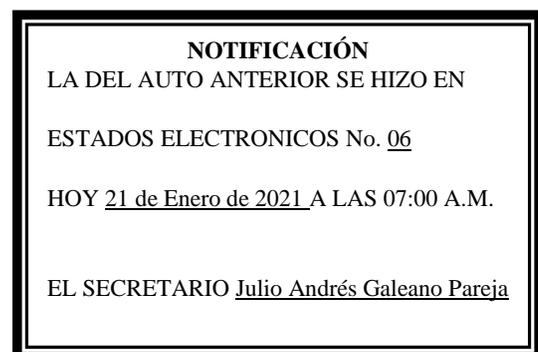
1°.) Tener por notificado por conducta concluyente a la demandada OLGA LUCIA MORALES HENAO del auto interlocutorio 709 del 30 de noviembre de 2020, por medio del cual se admitió la demanda en su contra, notificación que se entenderá surtida el día que se notifique por estado la presente providencia, quien podrá solicitar que se le suministre la reproducción de la demanda y sus anexos dentro de los tres (3) días siguientes, vencido los cuales comenzará a correr el termino de ejecutoria y traslado de la demanda.

3º) RECONOCER personería amplia y suficiente a la abogada ANA MARIA CABRERA ORDOÑEZ, portadora de la T.P. No. 97.861 del C.S.J y Cédula de Ciudadanía No. 31.947.596 de Cali (V)., como apoderada judicial de OLGA LUCIA MORALES HENAO, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

HUGO NARANJO TOBON.



JG

Firmado Por:

HUGO NARANJO TOBON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA BUGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9d3e96cb32634f6215d152f8116a58e7e9eaac031a2cd8aef7c7919585958ef2

Documento generado en 20/01/2021 03:08:14 PM

Rad. 2020-00154

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>